

Lobos, 10 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 13/2016 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-1036/16 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2798**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2798

ARTÍCULO 1º: El recorrido a efectuar por la empresa Lobos-Monte S.R.L. - Línea 296, para los transportes que cubran el recorrido Lobos-Monte y Lobos-Roque Pérez será desde su garita ubicada en la acera este de la Avenida L. N. Alem frente a la estación del ferrocarril, transitando luego por las calles Alem, Hiriart, Cardoner, Rauch, Alem, Necochea, Alberdi, Blaquier, Perón, Terminal y su ruta.

El retorno será desde su ruta ingresando por la terminal, luego por las calles Héroes de Malvinas, Moreno, Dorsi, Sarmiento, Balcarce y Alem hasta su garita ubicada en la acera este de la Avenida L. N. Alem frente a la estación del ferrocarril.-

ARTÍCULO 2º: El ascenso de los pasajeros de la empresa Lobos-Monte S.R.L. - Línea 296 se realizará, en su viaje de ida, en su garita ubicada en la acera este de la Avenida L. N. Alem frente a la estación del ferrocarril, Alberdi y O. Piñeiro, Perón y Dorsi, Perón y Libertad y en la terminal.

En su viaje de retorno el descenso de los pasajeros se realizará en la Terminal, Moreno y Dorsi, Sarmiento y Mitre y en su garita ubicada en la acera este de la Avenida L. N. Alem frente a la estación del ferrocarril.-

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-